

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5322 Anuncio de información pública del Estudio de Impacto Ambiental y del proyecto de producción de H2 renovable CHYNE con emplazamiento en PI Repsol Petróleo Refinería 1 de Cartagena, sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria y Autorización Ambiental Integrada.

Con fecha de entrada 5/07/2025 y n.º registro general 95450/2025 se presenta por la mercantil Cartagena Hydrogen Network, S.L.U. (CHYNE SL) el Estudio de Impacto Ambiental Proyecto C-50 Planta de Producción de H2 Renovable (100 MW). (Inerco IN/MA-24/0554-005/02 julio 2025).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 4/2009, la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM remitió a este Ayuntamiento, con fecha de entrada de 09/10/2025 y n.º de registro de entrada 130850/2025, la documentación por la que la mercantil CHYNE SL formula solicitud de Autorización Ambiental Integrada del Proyecto C-50 de Producción H2 Renovable, planta de Hidrógeno renovable mediante electrólisis, en el Complejo Industrial de Cartagena Valle de Escombreras.

El proyecto sería objeto de una Evaluación de Impacto Ambiental simplificada en base a lo recogido en el artículo 7.2 de la Ley 21/2013, dado que tanto la instalación de producción de hidrógeno renovable proyectada, así como la línea eléctrica a construir para su funcionamiento, están comprendidas en el anexo II de la Ley 21/2013. No obstante, el promotor solicita de manera voluntaria que el proyecto sea sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, y como órgano sustantivo a efectos de evaluación ambiental.

En aplicación del artículo 84 e) de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada, corresponde a este Ayuntamiento ser órgano sustantivo a efectos de evaluación ambiental de proyecto y la Dirección General de Medio Ambiente ser el órgano ambiental, por tanto en cumplimiento de lo previsto en los artículos 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental y 31.3 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, por lo que se somete a Información Pública, durante el plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín.

El proyecto se podrá consultar en el Departamento Administrativo de Licencias de Actividad - Unidad Administrativa de Actividades sita en C/ San Miguel, n.º 8, 4.ª planta, C.P. 30201, Cartagena, con el fin de formular las alegaciones y observaciones que estime convenientes,

Cartagena, a 22 de octubre de 2025.—El Concejal Suplente Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Pablo Braquehais Desmots.